

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE:**

Declarar de Interés Legislativo la “XVI EXPO-CAÑUELAS”, organizada por la Municipalidad de Cañuelas, a través de su Dirección de Turismo, a realizarse los días 12, 13 y 14 de noviembre del corriente año, en el Centro de Exposiciones de dicha ciudad, ubicado en Ruta Nacional 205 km-65,100.

  
Cdr. HORACIO RAMIRO GONZALEZ  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

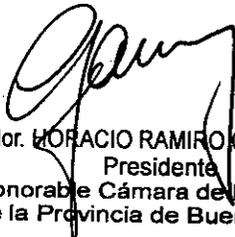
**FUNDAMENTOS**

La **Expo-Cañuelas**, en su décima sexta edición, es una fiesta que se realiza anualmente en el distrito, desde el año 1995 a la fecha, es una muestra de la producción Industrial y Comercial del partido de Cañuelas, donde se promociona y difunde la misma tanto desde el punto de vista industrial como artesanal. Este año tendrá lugar en el Centro de Exposiciones de Cañuelas, el 12, 13 y 14 de noviembre del corriente año.

Dicho evento ha sido declarado de Interés Municipal y Provincial, siendo en el año 2007 reconocido de un interés turístico provincial permanente, de notable crecimiento año a año en sus sucesivas ediciones donde contribuye destacadamente a la actividad turística local.

Es de destacar la influencia positiva en el crecimiento del partido y de la región que eventos como este tienen, promoviendo el potencial, el trabajo y la historia de su gente a través de la participación de las instituciones, comercios e industrias. Contribuyendo a su vez a la promoción del turismo rural y a la valorización y conservación de los testimonios tangibles e intangibles del patrimonio histórico y cultural, generando alternativas de desarrollo sustentable tanto para el propio partido como para el resto de la provincia.

Por todo lo expuesto solicito a los señores legisladores se sirvan acompañar el presente proyecto.

  
Cdr. HORACIO RAMIRO GONZALEZ  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires